

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO  
ZACATECAS - GUADALUPE.**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HORA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018, SE REUNIERON EN LA "SALA DE JUNTAS DEL CUARTO PISO, DEL EDIFICIO "F", DE CIUDAD ADMINISTRATIVA, EN ESTA CIUDAD; PRESIDIDOS POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, ASISTIDO POR EL C. ISMAEL SOLIS MARES, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y LA ARQ. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARCHANT, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REPRESENTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZACATECAS MTRA. JUDITH MAGDALENA GUERRERO LÓPEZ; EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, LIC. ENRIQUE G. FLORES MENDOZA; EL MTRO. ENRIQUE GONZALEZ TIBURCIO, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES, DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, REPRESENTANDO AL GOBIERNO FEDERAL; QUIENES FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE INSTALAR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO ZACATECAS - GUADALUPE, A FIN DE DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL 6 DE JULIO DE 2017.

**BASES**

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 26, Apartado "A", tercer párrafo establece que: "La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución."

II. El 28 de noviembre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo artículo primero señala entre sus objetivos, el establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional.

Las atribuciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, en el ámbito de la competencia que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la citada Ley General, así como a través de los mecanismos de coordinación y concertación que se generen.

III. En tal virtud, el Capítulo Sexto Gobernanza Metropolitana de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en el artículo 36 que “Para lograr una eficaz gobernanza metropolitana, se establecerán los mecanismos y los instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad. ... La gestión de las zonas metropolitanas y conurbadas se efectuará a través de las instancias siguientes:

I.- Una Comisión de Ordenamiento Metropolitano o de Conurbación, según se trate, que se integrará por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la zona de que se trate, quienes participarán en el ámbito de su competencia para cumplir con los objetivos y principios a que se refiere esta Ley. Tendrán como atribuciones coordinar la formulación y aprobación de los programas metropolitanos, así como su gestión, evaluación y cumplimiento. Esta Comisión podrá contar con subcomisiones o consejos integrados por igual número de representantes de los tres órdenes de gobierno.”

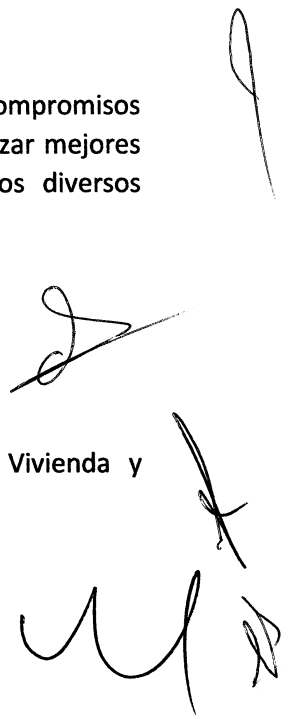
IV. El 6 de julio de 2017, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la SEDATU y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual tiene por objeto que las partes en el ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, conjunten esfuerzos para colaborar en las materias previstas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

V. En la Cláusula Segunda del citado convenio se establecen como uno de los Compromisos Conjuntos entre las partes el de: ...“Colaborar en materia metropolitana para garantizar mejores condiciones de gobernanza, planeación y coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno”.

En virtud de lo anterior, se desarrolla la presente sesión bajo la siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida por parte por del Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, el C. Ismael Solís Mares.
2. Lista de asistencia, presentación de los integrantes de “LA COMISIÓN”

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct signatures: a tall, thin one at the top, a larger, more complex one in the middle, and another large one at the bottom.

3. Lectura y aprobación del orden del día.
  4. Declaración de la instalación de “La Comisión de Ordenamiento Metropolitano Zacatecas – Guadalupe”, y toma de protesta de los miembros de “La Comisión”.
  5. Intervención de los integrantes, la Presidenta Municipal de Zacatecas Mtra. Judit Magdalena Guerrero López, el Presidente Municipal de Guadalupe, Lic. Enrique G. Flores Mendoza, y el Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana.
  6. Presentación del “Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe”, por la Arq. María Guadalupe López Marchánt, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Secretaría Técnica de la Comisión.
  7. Asuntos Generales.
  8. Lectura para la aprobación del acta y su firma.
  9. Clausura de la reunión por el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, el C. Ismael Solís Mares.
- 1.- Bienvenida por parte del Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, el C. Ismael Solís Mares.

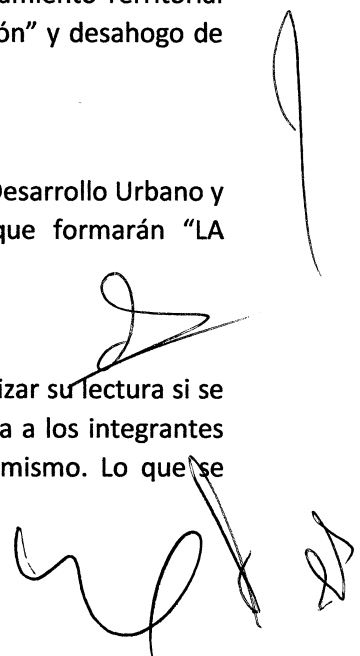
Inicia la sesión, en el escenario del primero de los puntos del Orden del Día de referencia, en uso de la palabra el C. Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Zacatecas, en su calidad de Vicepresidente, agradeció la presencia en esta reunión de instalación e inicio de trabajos, dio la bienvenida a los participantes. Acto seguido, solicitó a la Arq. María Guadalupe López Merchant, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Secretaría Técnica de “La Comisión”, proceder a la instalación de “La Comisión” y desahogo de los asuntos de su competencia.

- 2.- Lista de asistencia y presentación de los integrantes de “LA COMISIÓN”.

La Secretaría Técnica Arq. María Guadalupe López Merchant, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dio cuenta de la asistencia de los miembros que formarán “LA COMISIÓN”, haciendo la presentación de los mismos,

- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se pone a consideración de los asistentes el orden del día, preguntando al finalizar su lectura si se aprueba tal cual. Acto seguido y respecto a la aprobación, el Secretario solicita a los integrantes del mismo se manifiesten, levantando la mano si están de acuerdo con el mismo. Lo que se aprueba.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature and several smaller initials.

4.- Declaración de instalación formal de “La Comisión de Ordenamiento Metropolitano Zacatecas – Guadalupe”, y toma de protesta de los miembros de “La Comisión”.

En seguida, en uso de la palabra, el Presidente de “LA COMISIÓN”, solicitó a los asistentes ponerse de pie para hacer la declaratoria formal de instalación de esta Comisión, en consecuencia leyó:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 apartado A tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del 6 de julio de 2017, celebrado entre la SEDATU y el Gobierno del Estado de Zacatecas, se declara creada y formalmente instalada la “**COMISION DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO ZACATECAS – GUADALUPE,**”

El objetivo de la de “LA COMISIÓN” será formular y aprobar el programa de ordenación de la Zona Metropolitana, así como gestionar y evaluar su cumplimiento.

El Presidente de “La Comisión”, será suplido por el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Zacatecas, el C. Ismael Solís Mares; siendo la Secretaria Técnica, la Arq. María Guadalupe López Marchant, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

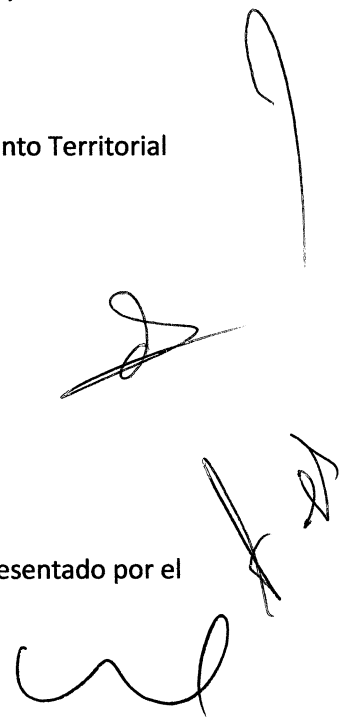
Toma de protesta de los miembros de “La Comisión de Ordenamiento Metropolitano Zacatecas – Guadalupe”.

“LA COMISIÓN”, quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Lic. Alejandro Tello Cristerna,  
Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.

Vicepresidente: C. Ismael Solís Mares,  
Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.  
Arq. María Guadalupe López Marchán  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  
Secretaría Técnica de la Comisión

Miembros de la Comisión: Mtra. Judit Magdalena Guerrero López,  
Presidenta Municipal de Zacatecas.  
Lic. Enrique G. Flores Mendoza,  
Presidente Municipal de Guadalupe.  
Mtro. Enrique González Tiburcio,  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial. Representado por el



Arq. Francisco Covarrubias Gaitán,  
Director General de Coordinación Metropolitana  
Asistido por el Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes,  
Delegado Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo  
Agrario, Territorial y Urbano.

Acto seguido, de pie y delante de los asistentes, el Presidente rinde protesta:

*“Protesto cumplir y hacer cumplir los ordenamientos normativos que regulen la Comisión de Ordenamiento Metropolitano Zacatecas – Guadalupe, y desempeñar de conformidad con éstos el cargo de Presidente”.*

Concluida la protesta, el Presidente toma protesta a los demás integrantes de “LA COMISIÓN”.

Las autoridades integrantes de “LA COMISIÓN”, estarán representadas por su titular, quien podrá designar su suplente.

5.- Intervención de los integrantes de “LA COMISIÓN”.

Intervención de la Presidenta Municipal de Zacatecas, Mtra. Judith Magdalena Guerrero López, el Presidente Municipal de Guadalupe, Lic. Enrique G. Flores Mendoza, y el Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana, explicando la necesidad de plantear el ordenamiento territorial y trabajar coordinadamente en esta materia, en procesos de planeación, regulación, gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios, en la zona metropolitana, que por su población, extensión y complejidad, deben participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus atribuciones.

6.- Presentación de la propuesta del “Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe”, por la Arq. María Guadalupe López Merchant, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Secretaria Técnica.

7.- Asuntos Generales.

8.- Lectura para la aprobación del acta y su firma.

No habiendo otro tema que tratar, y una vez concluida la sesión siendo las trece horas, firmando los que intervinieron en el presente acto, al margen y al calce de esta acta.

9.- Clausura de la reunión por el Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, el C. Ismael Solís Mares.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.